

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación 7600131100072018 0016000

Auto No. 557

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Incorporado al proceso el inventario de bienes realizado por el perito contador, el despacho

DISPONE:

Fijar la hora de las 3:00 p.m. del día 15 del mes de abril del presente año, para llevar a cabo la diligencia de entrega de bienes la que se realizará a través a través de la plataforma Teams de Microsoft.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ